



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1038-R-UNICA-2024

Icá, 28 de junio de 2024



#### VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 139 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que el proceso de admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, evaluándose la capacidad y experiencia en su ejercicio profesional para garantizar que se brinde un servicio educativo de calidad a los estudiantes.;

Que, asimismo el artículo 145 del Estatuto Universitario, determina que la Universidad está facultada a contratar docentes de acuerdo a la Ley. El docente contratado puede concursar a las categorías docentes, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto en la normativa docente;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2024, acordó aprobar el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2023-II de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2024* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- APROBAR** el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2023-II** de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, y que en anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a las Facultades, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz  
**RECTORA (e)**



Abog. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**  
**SECRETARIA GENERAL (e)**

## ANEXO 02

### CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE 2023 – II

Nº	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA
1	<b>Convocatoria pública:</b> Publicación de la convocatoria del proceso de contrato de docente en la página web de la universidad. (www.unica.edu.pe)	2 de julio 2024
2	Publicación y venta de Bases del Concurso	4 de julio 2024
3	<b>Presentación de expediente:</b> Mesa de partes de cada facultad al que postula <b>hasta las 16:00 horas</b>  Levantamiento de acta de cierre de inscripción <b>16:00 horas del 10/07/2024</b>	Del <b>8 al 10</b> de julio de 2024 hasta las 16 horas
4	Las Comisiones de Evaluación de las Facultades verifican la conformidad de la documentación presentada en los expedientes; publicando en la página web de la universidad la relación de postulantes, con expedientes conformes y expedientes observados.	10 de julio de 2024
5	Presentación de documentos para subsanación de expediente, ante la Comisión de Evaluación de la Facultad a través de la Mesa de Partes de la Facultad	11 de julio de 2024 hasta las 12 horas
6	Publicación final de postulantes aptos en la página web de la universidad	11 de julio de 2024
7	<b>Proceso de Evaluación</b> 6.1. Evaluación de expedientes 6.2. Clase magistral 6.3. Entrevista	Del <b>12 al 15</b> de julio de 2024
8	La Comisión de Evaluación de las Facultades consolida las calificaciones y publica los resultados finales en la página web de la Universidad	16 de julio de 2024 hasta las 10 horas
9	Presentación de Reclamos ante la Comisión de Evaluación de las Facultades, a través de la Mesa de Partes virtual de la Facultad al que postula	17 de julio de 2024 hasta las 12 horas
10	Absolución de los reclamos y Publicación de los resultados finales por la Comisión de Evaluación de las Facultades.	17 de julio de 2024
11	Remisión del Consolidado Final al Consejo de Facultad	18 de julio de 2024
12	Consejo de Facultad sesiona para proponer mediante resolución decanal al Consejo Universitario la relación nominal de postulantes ganadores para contrato docente.	18 de julio de 2024
13	Consejo Universitario sesiona y aprueba la propuesta del Consejo de facultad	22 de julio de 2024

